

EDICTO

Yo, **RAÚL G. MUÑOZ MAESTRE**, Notario del Ilustre Colegio de A Coruña, HAGO CONSTAR: Que, en esta Notaría, situada en A Coruña, calle Cantón Pequeño, número 13, 3º, "Edificio Ocaso", se está tramitando, a instancia de **DOÑA MARÍA DEL PILAR CANDAME RODRÍGUEZ**, titular del N.I.F. 32.429.598-N, jubilada, con domicilio en carretera Feáns número 42 (15190), A Coruña, de nacionalidad española, y con e-mail no aportado; soltera, y mayor de edad, expediente de dominio para la inmatriculación de finca, de conformidad con el artículo 203 de la Ley Hipotecaria, de acuerdo con el acta de requerimiento autorizada por mí en fecha 2 de julio de 2025, bajo el número 5.522 de protocolo, en los siguientes términos.

Descripción del inmueble:

MUNICIPIO DE A CORUÑA

Descripción.- FINCA URBANA.-

VIVIENDA UNIFAMILIAR señalada actualmente con el **número CUARENTA Y DOS de la Carretera de Feáns**, y también con el número cuatro de la Rúa Calera, compuesta de planta baja, con una superficie construida de **CIENTO DOS METROS CUADRADOS (102 m²)**, y planta primera, con una superficie construida de **OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (89 m²)**, siendo la superficie construida total de **CIENTO NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (191 m²)**.

Al Noroeste de la vivienda existe un cobertizo, de planta baja, con una superficie construida de **CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (48 m²)** y planta alta, con una superficie construida de **CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (48 m²)**, destinadas a almacén, siendo la superficie construida total de **NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (96 m²)**.

Y al Norte de la vivienda, un almacén o garaje con una superficie construida de **VEINTICINCO METROS CUADRADOS (25 m²)**.

La superficie construida total en la parcela es de **TRESCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS (312 m²)**, ocupando en la parcela la superficie en planta baja.

La finca tiene una superficie de **MIL CIENTO DIECISIETE METROS CUADRADOS (1.117 m²)**, y **linda** actualmente con: Norte, María del Pilar Candame Rodríguez (6371323NH4967S0000OT y 6371321NH4967S0000FT), Antonio Naveira Fernández (15900A010001120000YY) y Dolores Boedo Lodeiro (6371305NH4967S0001JY); Sur, José Manuel de la Iglesia Román (6371308NH4967S0001ZY) y Antonio Liñares López (6371312NH4967S0001UY), y calle; Este, Dolores Boedo Lodeiro (6371305NH4967S0001JY) y José Manuel de la Iglesia Román (6371308NH4967S0001ZY); y Oeste, Manuel de la Iglesia Riveiro (6371304NH4967S0001IY) y María del Pilar Candame Rodríguez (6371322NH4967S0000MT y 6371323NH4967S0000OT).

Referencia Catastral.- 6371303NH4967S0001XY.

Todo ello se pone en conocimiento a expensas del derecho que corresponde a cualquier persona que considere que la inscripción que se pretende lesiona en modo alguno sus derechos para que pueda presentar oposición o realizar alegaciones en plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de la presente o de recepción de la comunicación personal, en su caso, en los términos estipulados en la Ley Hipotecaria.

A Coruña, a uno de agosto de dos mil veinticinco.